

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes" (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4620000136

Olle

NUMERO DE PROVEEDOR:50002346

NIT:

NOMBRE DE PROVEEDOR:PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GES	TION No	. : '	1G20000017
-----------	---------	-------	------------

CODIGO DESCRIPCION DE LA MERCADERIA UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL PRODUCTO

110703250

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO DE

RAL

1 \$ 4,500.00000 \$ 4,500.000000

RAYOS X ARCO EN C, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO OEC 9900. UNIDAD

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C.

MARCA GENERAL

DESCRIPCION COMERCIAL:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE INTERCONEXIÓN ENTRE LA ESTACIÓN DE TRABAJO Y ARCO C, PARA EQUIPO ARCO C MODELO DEC

NO APLICA SEGÚN OFERTA

MODELO:

NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

MARCA DEL PRODUCTO:

NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO APLICA SEGÚN OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

UN

FORMA DE PAGO:

CRÉDITO A 30 DÍAS.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

NO APLICA SEGÚN OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

NO APLICA SEGÚN OFERTA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

GARANTÍA DE 60 DÍAS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION :

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA LA OFERTA

TIPO:

SERVICIO

COLOR:

NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION

COMPRA DE UN SERVICIO

CARACTERISTICAS TECNICAS:

FORMA DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA. VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2020

42 Messrillas

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION

LIC. MOV. Marvin E. Bonilla (...

DESIGNADO DE COMPRAS PORLIBRE GESTION

VALOR TOTAL \$ 4,500.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS

CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO de 2020

Chamber .

LIC. ORQUIDER ESHERALDA ESCOBAR PORTILIÓS 98-

09:419m



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000017 <u>"REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C, MARCA GENERAL ELECTRIC DEL HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO DEL ISSS"</u> ORDEN DE COMPRA 462 O 0 0 1 3 6

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Cont ratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la gara ntía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adol escente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no de ntro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ING. ROBERTO EDWIN HERNÁNDEZ QUINTANILLA- JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRURGICO Y ONCOLÓGICO

DELEGADA UACIONA DE LIBRE GESTION

LIBRE GESTION

DESIGNADO DE COMPRAS POR

LIBRE GESTION

DESIGNADO DE COMPRAS DESIGNADO POBLIBRE GESTION

DESIGNADO DE COMPRAS DESIGNADO POBLIBRE GESTION

DE SIGNADO DE COMPRAS DE CONTRIGORIOS INSTITUCIONAL Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Telégoro (303) 257-3810.

Wall bear to the in





09:45am

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000017 "REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C, MARCA GENERAL ELECTRIC DEL HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO DEL ISSS" ORDEN DE COMPRA 4620 000136

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Orden de Compra.
- Copia si es entrega parcial.
- Original si es última entrega.
- Recibo de cotización vigente

ENTREGA DEL PRODUCTO EN HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

Es necesario contactar al Administrador de la orden de compra, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a emtregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrado r de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

DELEGADA UACIO 1/898-100 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

SECCION COMPRAS POR.
LIBRE GESTION

MOU. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO POR LIBRE GESTION

Umdat de Adquisiennes y Contrataciones Institucional

I de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Instituto Salvadoreño del Seguro Social Teléfono: (503) 2591-3800.

war test with the